SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101002853	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2025	15	07	2025	00:00	12	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
ESCOBAR DELGADO, RUBEN DARIO	CC: 75.066.011	CR 4 14 09 BRR VILLA JUANA	VILLA MARIA, CALDAS	8775635

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
ESCOBAR DELGADO, RUBEN DARIO	CC: 75.066.011	CR 4 14 09 BRR VILLA JUANA	VILLA MARIA, CALDAS	8775635

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8069690 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: 17_9112_284 PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS LOTE 2 TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2025

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA EL INFORME DE SUPERVISION - PRORROGA REALIZADA AL CONTRATO CON EL CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN TERMINO DE 12 DIAS ES DECIR DESDE SU VENCIMIENTO Y HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2025. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO.

LEASE EN ASEGURADO/BENEFICIARIO:SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CON DIRECCION: KM 10 VIA AL MAGDALENA MANIZALES, CALDAS. TELEFONO 8748444.

LEASE EN ASEGURADO SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y EL CONTRATISTA LEASE EN BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS Y EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA LA PRESENTE POLIZA INCLUYE TODAS LAS COBERTURAS DE LEY ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1082 DE 2015 (ART.2.2.1.2.3.1.17 Y 2.2.1.2.3.2.9 (DECRETO1510 DE 2013 ARTICULO 126 Y 137) SE INCLUYEN LAS COBERTURA INHERENTES AL DECRETO 1082 DE 2015, CON MODALIDAD DE OCURRENCIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******23,400.00	$ *******3,000.00	$ *******5,016.00	$ ***********31,416.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES	72984	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-54-101002853

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Ruben Dario Escobar

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-54-101002853	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	11	2025	15	07	2025	00:00	12	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ESCOBAR DELGADO, RUBEN DARIO **IDENTIFICACIÓN** CC: 75.066.011

DIRECCIÓN: CR 4 14 09 BRR VILLA JUANA **CIUDAD:** VILLA MARIA, CALDAS **TELÉFONO:** 8775635

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ESCOBAR DELGADO, RUBEN DARIO **IDENTIFICACIÓN** CC: 75.066.011

DIRECCIÓN: CR 4 14 09 BRR VILLA JUANA **CIUDAD:** VILLA MARIA, CALDAS **TELÉFONO:** 8775635

BENEFICIARIO: 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
GASTOS MEDICOS	15/07/2025	12/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 24 NO 64-03 - TELEFONO: (606) 8813280 - MANIZALES

42-54-101002853

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Ruben Dario Escobar

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF072984A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860009578-6
RECIBO DE CAJA N° 65472807

Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	20/11/2025	72984	PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA ASESORES DE SEGUROS

Tomador:	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	**NIT/CC** 75066011
Suma de:	CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE.******	
Pagador:	ANGELA MARÍA RIVERA CASTAÑO	**NIT/CC** 1010026896
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #510192566	

Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
42-MANIZALES-46-CU. ENTIDAD.EST.ONL-101031846-1-1	$12.000,00	$4.000,00	$3.040,00	$0,00	$19.040,00
42-MANIZALES-54-RCE CONTRATOS RAPIE-101002853-1-1	$23.400,00	$3.000,00	$5.016,00	$0,00	$31.416,00

Otros conceptos de pago	Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES	$50.456,00

Forma de pago

AHORRO	**Ahorro:**	$50.456,00
	Corriente:	$0,00
	Tarjeta:	$0,00
	Otro:	$0,00
Transacción: 17681626	**Total:**	**$50.456,00**
	Cajero:	PAGUESTADO